BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	SOCIALIZACION POLITICA PUBLICA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO		
Fecha:	18/09/2025	**Hora de inicio:** 11:00 A.M.	**Modalidad:** __ Presencial; _X__ Virtual; ____ Telefónica; ____ Mixta
Lugar:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	**Hora de finalización:** 12:30 P.M.	
Dependencia:	PARTICIPACION	**Nombre del Responsable:** MARIA ALEJANDRA DELGADO	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52.229.324	LUZ MERY MOLINA CH	----	ALCB - PARTICIPACION				X					X	3213377446	
CC	1024517917	DANIA ORDOÑEZ	----	ALCB - PARTICIPACION			X						X	3196189967	Dania A. Ordoñez

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se apertura por parte de la profesional de la Secretaría Distrital de la Mujer Roxana, quien expone los principales contenidos relacionados con el derecho de mujeres a una vida libre de violencias, en el marco de la normatividad vigente y la ruta única de atención, allí la delegada realiza sondeo de conocimientos previos por arte de los contratistas del área de participación acerca de la temática que convoca el espacio, en donde, surgen diferentes perspectivas sobre situaciones vividas desde los contextos diarios de cada uno de ellos y dudas al respecto de las rutas y políticas garantes de los derechos de las mujeres.

Seguido, durante la intervención de la profesional, se presentaron estos puntos centrales e importantes a tener en cuenta desde el área de participación:

En un primer momento se dialoga sobre el Marco normativo, en donde se destacaron las principales leyes que protegen los derechos de las mujeres frente a las violencias: Ley 1257 de 2008, Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely) y Ley 1773 de 2016 (Ley Natalia Ponce de León). También, se orientan las definiciones y ámbitos, explicando que la violencia contra las mujeres comprende acciones u omisiones que causen daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial, en espacios tanto públicos como privados, incluyendo allí la violencia digital, obstétrica, política y mediática. Dentro del presente espacio se describieron las diferentes modalidades o tipos de violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial, económica) y su afectación en la vida, salud e integridad de las mujeres. Por lo anterior, presenta los principios de atención que se presta los cuales deben estar enmarcados en la no revictimización, debida diligencia, oportunidad, exhaustividad, imparcialidad y participación de las víctimas. La profesional enfatizó, a su vez, que las mujeres víctimas de violencias tienen derecho a recibir atención digna, información clara y oportuna, acceso a servicios de salud, acompañamiento jurídico, medidas de protección inmediatas y el acceso a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Dado lo anterior es presentada la Ruta única de atención, exponiendo la ruta institucional que contempla la atención en salud prioritaria y gratuita, medidas de protección en comisarías de familia y jueces de control de garantías, acogida en casas refugio, atención psicosocial, asesoría jurídica y orientación en casas de igualdad de oportunidades. Asimismo, se resaltó la importancia de las líneas de atención y emergencia (123, Línea Púrpura, Línea 122 de Fiscalía, entre otras); allí también se socializa el folleto de servicios prestados adjunto en la siguiente imagen y la Ruta de atención a mujeres víctima de violencia y en riesgo de feminicidio en Ciudad Bolivar:

Powered by CamScanner

SERVICIOS SECRETARÍA DE LA MUJER CIUDAD BOLÍVAR – 2025

CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

- Orientacion juridica y psicosocial
- Espacios de bienestar y empoderamiento
- CLL 64 SUR # 70 G - 61 Barrio Perdomo
- Lunes-viernes 8AM-5:30PM

CENTRO DE INCLUSIÓN DIGITAL (CID)

Contacto WhatsApp: 305 8627838
- Cursos para mujeres como Habilidades Digitales y Habilidades socio emocionales, entre otros.

MANZANAS DEL CUIDADO

Servicios para personas cuidadoras (hombres y mujeres), cuenta con actividades de formación, respiro, emprendimiento y empleabilidad y atención juridica y psicosocial.

MANZANA DEL CUIDADO MOCHUELO BAJO
Ubicada Jardin Infantil Dejando Huella - Calle 91c Sur # 18h-14
WhatsApp: 311 4510780

MANZANA DEL CUIDADO MANITAS
Ubicada en el Piso 0 del SUPERCADE - Estación TransmiCable Manitas.
WhatsApp: 3058012556

MANZANA DEL CUIDADO ECO PARQUE – SIERRA MORENA
Ubicada en el Eco Parque de Sierra Morena.
WhatsApp: 305 8012747

RUTA INTEGRAL CASA DE JUSTICIA

Dinamizadora Ruta Integral
Atención jurídica y psicosocial

OTRAS ESTRATEGIAS:

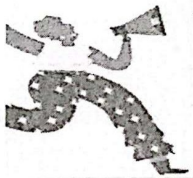
Encuentras duplas de atención jurídica y psicosocial en :

- URI Molinos - Estrategia URI
- Hospital Meissen - Estrategia Hospitales

RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y EN RIESGO DE FEMINICIDIO CIUDAD BOLÍVAR

SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA TIENES DERECHO A:

1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN



LÍNEA PURPURA 018000112137
WhatsApp 3007551846

CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES
- Atención juridica y psicosocial
- CLL 64 SUR # 70 G – 61 Barrio Perdomo
- Lunes-viernes 8AM-5PM
- ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co

2. ATENCIÓN EN SALUD

POR TODAS

LÍNEA DE EMERGENCIAS 123

- HOSPITAL MEISSEN URG 24 HORAS
 Carrera 60G # 18A- 09 SUR
- HOSPITAL VISTA HERMOSA URG 24 HORAS
 Carrera 18 C # 66 A- 55 SUR



3. SOLICITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- COMISARÍA DE FAMILIA 1 - LA CASONA
 L-V 7AM-11PM
 Transv. 73 # 70A-04 SUR SIERRA MORENA
- COMISARÍA DE FAMILIA 2 CASA JUSTICIA
 L-V 7AM-11PM
 Diagonal 62 # 20F - SUR SAN FRANCISCO
- COMISARÍA DE FAMILIA 3 MANITAS
 L-V 7AM-4PM
 SuperCADE Manitas
- LÍNEA UNA LLAMADA DE VIDA
 3808400
- URI FISCALÍA MOLINOS
 Av. Caracas Calle 51 Sur # 7-76



#NIUNAMENOS

4. A DENUNCIAR



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- LÍNEA 122
- 5 702020 OPC 7
- URI CIUDAD BOLIVAR
 Av. Caracas Calle 51 Sur # 7-76
- ESTACIÓN XIX DE POLICÍA
 Diagonal 70 sur # 54-14
- COMISARÍAS DE FAMILIA



CASA DE JUSTICIA – RUTA INTEGRAL

Diagonal 62 No. 20 F - 20 Sur San Francisco
7AM - 4PM
- Atención Secretaría de la Mujer
- Recepción de denuncias Fiscalia
- Valoración Médico Legal
- Comisaria de Familia 2
- ICBF
- CRI

Dando continuidad al espacio la profesional socializó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, instrumento de planeación vigente en Bogotá que busca transformar las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia por razones de género que enfrentan las mujeres en los

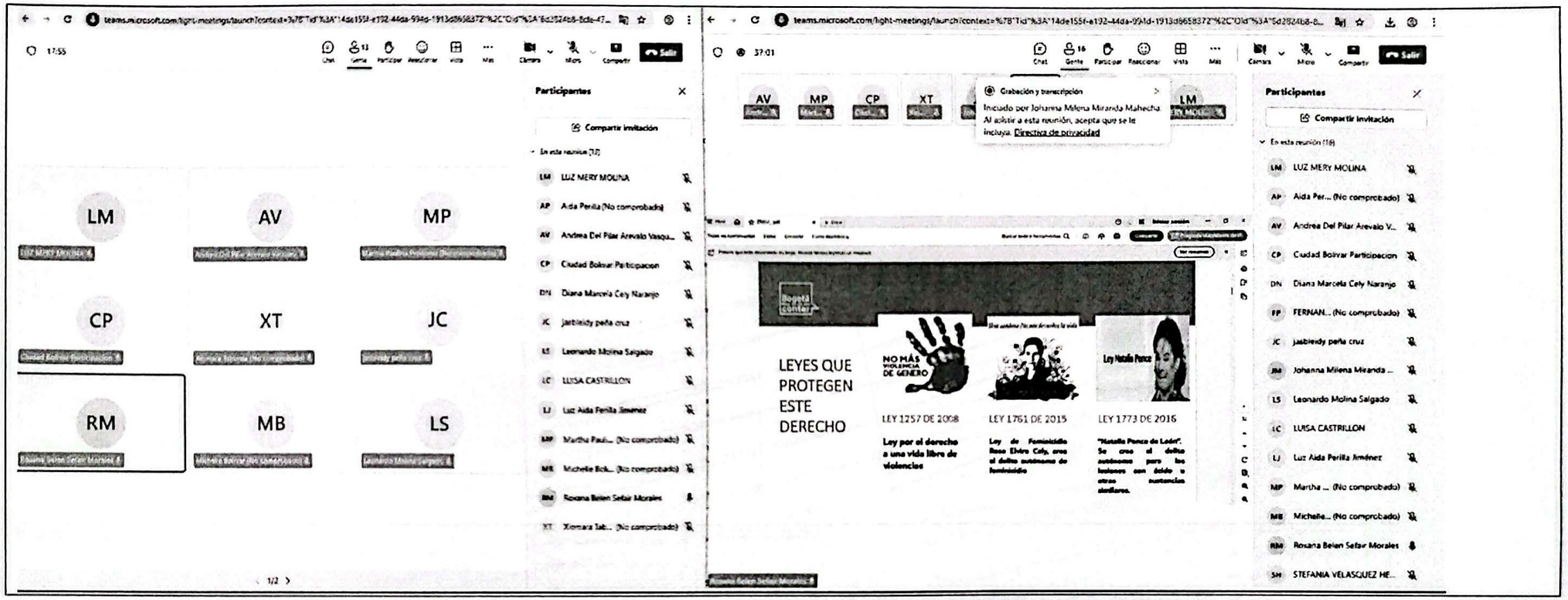
Powered by CamScanner

ámbitos público y privado, comentando que esta política garantiza derechos priorizados y promueve una ciudad más justa e incluyente mediante la transversalización del enfoque de género y la articulación interinstitucional. Seguidamente fueron presentados los principales enfoques transversales, derechos humanos, género, poblacional-diferencial y territorial, orientados a reducir desigualdades y reconocer la diversidad de contextos de las mujeres. Así mismo, se informaron los ocho derechos priorizados: paz y convivencia con equidad, vida libre de violencias, participación y representación en equidad, acceso a vivienda digna, trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, salud plena, educación con equidad y cultura libre de sexismo.

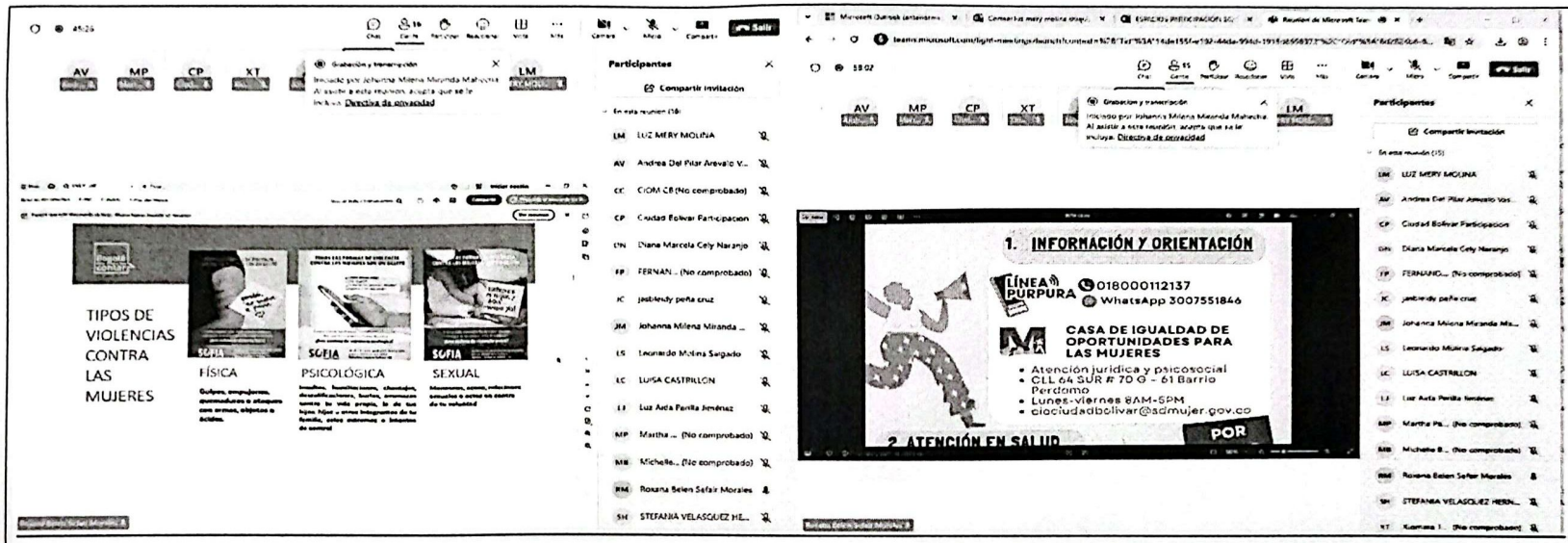
La sesión destacó a su vez la importancia de transversalizar el enfoque de género en todas las fases de la gestión pública —diagnóstico, planeación, presupuesto, implementación, evaluación y rendición de cuentas— como un mecanismo fundamental para garantizar los derechos de las mujeres y eliminar las brechas existentes. En este contexto, se subrayó que la política pública de mujeres y equidad de género constituye una herramienta esencial para avanzar hacia una Bogotá más incluyente, equitativa y diversa. Durante el espacio, la profesional enfatizó la necesidad de contar con una política pública poblacional específica para las mujeres en Bogotá, argumentando que muchas de ellas enfrentan desigualdades estructurales relacionadas con la violencia, la pobreza, la exclusión y la falta de participación. Como ejemplo ilustrativo, mencionó la situación en la localidad de Usme, donde no se ha contado con edilesas durante los dos últimos periodos, lo cual evidencia las brechas de género persistentes en ámbitos como el trabajo, la salud, la educación, la política y el acceso a la justicia. Asimismo, se hizo un llamado a reconocer que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo, sino que viven realidades diversas atravesadas por factores como la edad, el territorio, la pertenencia étnica y la orientación sexual. Por ello, se resaltó la importancia de generar diálogos amplios en torno a la política pública de mujeres y equidad de género, ya que estos espacios permiten visibilizar y reconocer la diversidad de las mujeres y promover transformaciones profundas en la ciudad.

Finalmente, se concluyó que esta política no solo busca garantizar los derechos de todas las mujeres, sino que también representa una herramienta clave para construir una ciudad más justa. Desde el área de participación, se enfatizó en la necesidad de incorporar enfoques diferenciales en las acciones cotidianas, de manera que la atención brindada a las ciudadanas les permita superar sus condiciones de desigualdad y acceder plenamente a sus derechos en respuesta a la garantía de los mismos.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner